

Resulta de las actuaciones que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 20 de marzo de 2015.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La comisión, por unanimidad de los señores miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo”.

Votación

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, y con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos”.

Asimismo, una vez realizada certificación registral sobre inscripción y depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística como Nota Accesorio número 12.ª de la inscripción 3.ª/2011, de 28 de abril de 2015, así como practicado asiento de anotación accesoria de corrección de errores en la inscripción número 4865 del Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos mediante diligencia del encargado del Registro de la Unidad Registral de Málaga; a efectos de publicidad previsto en el artículo 21 del Decreto 2/2004 de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* en cumplimiento del 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del acuerdo de aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley número 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 25 de mayo de 2015.

El Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU, P.D., el Vicepresidente, firmado: Francisco Pomares Fuertes.

6671/15

MIJAS

RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2015 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS, PROMOCIÓN INTERNA, VACANTES DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

Primero. Por Resolución de 5 de enero de 2015 (BOP número 51, de 16 de marzo de 2015, y BOJA número 16, de 26 de enero de 2012),

se establecen las bases para la convocatoria por promoción interna de cinco plazas de Administrativo de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Segundo. Expirado el plazo de presentación de instancias, procede dictar resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos (base 8.ª), concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación en el caso de los aspirantes excluidos.

Tercero. En la base octava de la convocatoria se establece la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* el lugar en que serán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

Resuelvo

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de cinco plazas de administrativos vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas; la cual se expondrá al público en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mijas, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la página web del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mijas, 2 de junio de 2015.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Lourdes Burgos Rosa.

6805/15

PERIANA

Anuncio

Don Rafael Torrubia Ortigosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana (Málaga),

Hace saber: Que, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 10 de junio de 2015, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, se expone la misma al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días y ocho más, a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Periana, 12 de junio de 2015.

El Alcalde, firmado: Rafael Torrubia Ortigosa.

7138/15

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga.

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga



Listado provisional de admitidos			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Alarcón Moreno	Francisco	27387561N
2	Álvarez Florido	Jose Miguel	27378054G
3	Díaz Escalona	Lourdes	27390891F
4	Fenández Mota	Asunción	27382646L
5	García Ruiz	María Sagrario	27391757E
6	Gómez Madueño	Susana	27386722R
7	Izcue del Río	Margarita	15836537W
8	Lozano Fernández	Julio	27383682C
9	Machen	Louise Jayne	X0677429X
10	Morata Pérez	Matilde	24291692N
11	Moreno Pérez	Francisca Sagrario	27382875H
12	Mota Peinado	Salvador Alberto	27395268Z
13	Mota Pérez	M ^a Ángeles	27388169E
14	Palma Cisneros	M ^a del Carmen	52578626M
15	Reina Guerra	Jose Manuel	27381500T
16	Roda Burgueño	Ángel	25335517M
17	Romero López	Yolanda	27387479E
18	Ruiz Martín	Teresa	27379248W
19	Ruiz Santana	M ^a Rosa	79011376M
20	Santos del Valle	Juan	25557682J

Listado provisional de excluidos			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Moreno Cuevas	Antonio	79010978K

No pertenecer a la escala de administración general, subescala auxiliar.

